

**RAD. 2019-00391-00 SEGURIDAD SOCIAL PENSION
SOBREVIVIENTES**

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, seis de noviembre de dos mil veinte (2020).-

Provee el despacho sobre esta actuación, pendiente para reprogramar fecha para la audiencia inicial y trámite y juzgamiento, previo a ello aceptar contestación demanda, lo que se ordena y se reconoce personería a la DRA ISABEL CRISTINA BOTELLO identificada al texto según contestación digital.

Por lo anterior, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 11 ley 1149 de 2007, CONCILIAICON RESOLUCION EXCEPCIOENS PREVIAS, SANEAMIENTO FIJACIÓN LITIGIO Y SEGUIDAMENTE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, **PARA LO CUAL SE SEÑALA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9 30 A.M.**

Se recomienda a partes, apoderados Y PRUEBAS QUE VAYAN A PRESENTAR, conectarse de lugar seguro y confiable en materia tecnológica, por lo menos con 20 minutos antes del inicio para salvar cualquier problema tecnológico se recomienda conectarse a través de P.C. El abogado como colaborador de la justicia garantizara la imparcialidad de la prueba en cuanto a la recepción testigos se cumpla lo previsto en la ley adjetiva para su recepción al igual si hay lugar a interrogatorios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,



JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

jfha.-

Juzgado Cuarto Laboral del
Círculo de Cúcuta.

Cúcuta, 09 de noviembre del
dos mil 2020, el día de hoy se
notificó el auto anterior por
anotación de estado que se
fija a las 08:00am.



CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

CARMEN ALICIA
MOGOLLON ORTEGA
La Secretaria

**RAD. 2019-00338-00 SEGURIDAD SOCIAL PENSION
VEJEZ**

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, seis de noviembre de dos mil veinte (2020).-

Provee el despacho sobre esta actuación, pendiente para reprogramar fecha para la audiencia inicial y trámite y juzgamiento, previo a ello aceptar contestación demanda, lo que se ordena y se reconoce personería a la SUSTITUTA, DRA ISABEL CRISTINA BOTELLO identificada al texto según contestación digital y poder conferido.

Por lo anterior, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 11 ley 1149 de 2007, CONCILIAICON RESOLUCION EXCEPCIOENS PREVIAS, SANEAMIENTO FIJACIÓN LITIGIO Y SEGUIDAMENTE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, **PARA LO CUAL SE SEÑALA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9 15 A.M.**

Se recomienda a partes, apoderados Y PRUEBAS QUE VAYAN A PRESENTAR, conectarse de lugar seguro y confiable en materia tecnológica, por lo menos con 20 minutos antes del inicio para salvar cualquier problema tecnológico se recomienda conectarse a través de P.C. El abogado como colaborador de la justicia garantizara la imparcialidad de la prueba en cuanto a la recepción testigos se cumpla lo previsto en la ley adjetiva para su recepción al igual si hay lugar a interrogatorios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,



JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

jfha.-

Juzgado Cuarto Laboral del
Circuito de Cúcuta.

Cúcuta, 09 de noviembre del
dos mil 2020, el día de hoy se
notificó el auto anterior por
anotación de estado que se
fija a las 08:00am.



CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

CARMEN ALICIA
MOGOLLON ORTEGA
La Secretaria